Monumentos

Publicado: Miércoles, 20 Febrero 2019 17:43
Visto: 38692

Se entiende por Monumento Nacional de Cuba todo centro histórico urbano y toda construcción, sitio u objeto que, por su carácter excepcional, merezca ser conservado por su significación cultural, histórica o social para el país y que, como tal, sea declarado por la Comisión Nacional de Monumentos de Cuba. La Provincia Santiago de Cuba, posee 37 sitios u objetos declarados Monumentos Nacionales.

Phoca PDF